

ACTA N°: 001 SESION DE INSTALACION
CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN
PERIODO 2012 – 2016



En El Carmen, a seis días del mes de Diciembre de 2012, siendo las 11:15 Hrs., en dependencias del Gimnasio del Liceo Juvenal Hernández Jaque, ubicado en calle Esmeralda N° 88, Comuna de El Carmen se da inicio a la Sesión de Instalación del H. Concejo Municipal de El Carmen, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica y Constitucional de Municipalidades y sus respectivas modificaciones.

Actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal titular, señora Patricia Polanco Rodríguez.

TABLA A TRATAR

- A) LECTURA SENTENCIAS DE PROCLAMACION DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
- B) TOMA JURAMENTO DE RIGOR
- C) DETERMINACION DIAS Y HORAS DE SESIONES ORDINARIAS
- D) APROBACION Y FIRMA ACTA DE INSTALACIÓN

DESARROLLO:

1.- En primera instancia, la Secretaria Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, procede a constatar que efectivamente en la sesión se encuentren presentes, tanto el Alcalde, como la totalidad de los señores Concejales electos para la comuna de El Carmen.

2.- Acto seguido, se da lectura a la Sentencia de Proclamación N° 23 de fecha 30 de Noviembre de 2012, emitida por el Tribunal Electoral Regional competente, que proclama como Alcalde de esta comuna al señor José Hernando San Martín Rubilar y lectura de la Sentencia de Proclamación N° 23 de fecha 30 de Noviembre de 2012 emitida por el Tribunal Electoral Regional competente, que proclama como Concejales a quienes a continuación se indica:

- Rosauro Arán Palma Umanzor
- Oscar Seguel Cancino
- Rolando Guajardo Soto
- Claudio Gamboa Aravena
- Hermes Francisco Rubilar Gutiérrez
- Marcelo Enrique Sandoval Sandoval

3.- Seguidamente y conforme los procedimientos legales que rigen al efecto, se procedió a tomar el juramento de rigor al señor Alcalde y a cada uno de los señores Concejales electos, quienes bajo juramento de cumplir con fidelidad las funciones propias de los cargos a desempeñar, quedan investidos oficialmente como autoridades para la administración comunal por el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2012 y 05 de diciembre de 2016.

4.- El señor Alcalde, en su calidad de Presidente del Concejo, procedió a requerir al cuerpo colegiado determinación sobre día y hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias, proponiendo que éstas se desarrollen los primeros tres viernes de cada mes a las 09:00 Hrs.

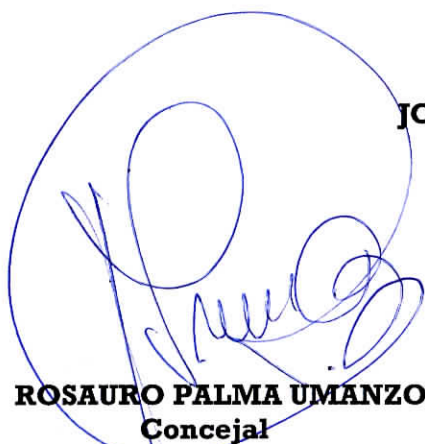
Conforme lo propuesto, y una vez tomada la votación pertinente, se establece como acuerdo de la presente sesión aceptar y aprobar por unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal, celebrar las sesiones ordinarias los primeros tres viernes de cada mes a las 09:00 Hrs., con la excepción del presente mes, donde se sesionará los tres últimos viernes de Diciembre de 2012.

5.- Habiéndose cumplido los procedimientos legales inherentes a la instalación del H. Concejo Municipal de El Carmen, se levanta la sesión siendo las 12:30 Hrs.

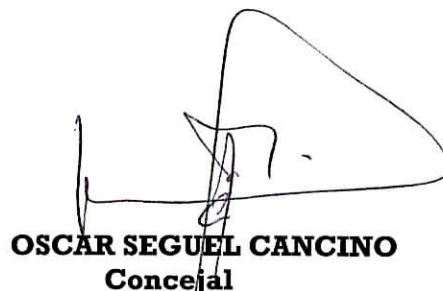
Para constancia de lo obrado, firman al pie de ésta:



JOSE SAN MARTIN RUBILAR
Alcalde




ROSAURO PALMA UMANZOR
Concejal



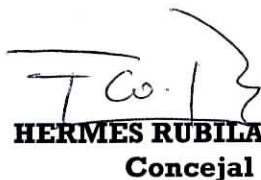
OSCAR SEGUEL CANCINO
Concejal



ROLANDO GUAJARDO SOTO
Concejal



CLAUDIO GAMBOA ARAVENA
Concejal



HERMES RUBILAR GUTIERREZ
Concejal



MARCELO SANDOVAL SANDOVAL
Concejal



PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
Secretaría Municipal

PPR/org/lavs.-

DISTRIBUCIÓN:

1.- Gobierno Regional del Bío Bío

2.- Secretaría Municipal

C:/Misdoc/SSMM/Concejo/For:Word/pdf/jpg